



**Propuesta de criterios de valoración
Expediente FIIBHILHS número P.A. 1/2024**

Distribución de criterios:

- 1.- Criterio precio: 55 puntos.
- 2.- Criterios objetivos: 25 puntos.
- 3.- Juicios de valor: 20 puntos.

Total: 100 puntos.

1.- Criterio precio: 55 puntos.

Fórmula: La asignación de puntos se efectuará del modo que siguiente:

$$P = 55 \times ((A-B) / (A-C)) ^ (1/6)$$

Siendo:

P = puntuación otorgada al licitador

A = precio de licitación

B = Oferta a valorar

C = Oferta más baja

Las ofertas económicas de los licitadores deberán ser presentadas según modelo ANEXO I.1. En la misma se desglosará el precio. Los precios incluirán todos los gastos que la empresa deba realizar para el cumplimiento del servicio licitado, como son los gastos generales, financieros, seguros, embalajes, transportes, dietas y desplazamientos, de comprobación y, tasas y toda clase de tributos en vigor, y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato. Incluirán descuentos, bonificaciones y cualquier otra reducción de precios.

2.- Criterios evaluables mediante fórmula: 25 puntos.

2.1.- Experiencia acreditada en el desarrollo de proyectos relacionados con investigación clínica o epidemiológica, incluyendo el uso y mantenimiento de RedCap, y apoyo en la parte desarrollo del proyecto, gestión de datos o de estadística para investigación clínica y epidemiológica: 10 puntos.

Las puntuaciones se asignarán del modo siguiente:

- Experiencia entre 5 años y 1 mes y 7 años: 5 puntos
- Experiencia entre 7 años y 1 mes y 10 años: 10 puntos



Para la acreditación de esta experiencia deberán presentar un mínimo de 2 certificados de buena ejecución que acrediten dicha experiencia en el desarrollo y mantenimiento de bases de datos en la plataforma RedCap y hasta un máximo de 4 certificados.

2.2.- Experiencia acreditada de trabajo o colaboración profesional en instituciones de investigación en materias relativas a la preparación de bases de datos y/o análisis de datos en investigación biomédica: 10 puntos.

La puntuación se asignará del modo siguiente:

- Experiencia superior a 5 años y 1 mes: 5 puntos
- Experiencia superior a 7 años: 10 puntos

Para la acreditación de esta experiencia deberán presentar un mínimo de dos certificados de buena ejecución que acrediten la experiencia superior a 3 años de trabajo o colaboración profesional en instituciones de investigación en materias relativas a la preparación de bases de datos y/o análisis de datos en investigación biomédica y hasta un máximo de 4 certificados.

2.3.- Licenciatura o Grado en disciplinas afines a la biomedicina o a la bioestadística: 5 puntos

Para la acreditación de este criterio en relación a la titulación consistente en Licenciatura o Grado en disciplinas afines a la biomedicina o a la bioestadística se deberá aportar la presentación de un CV junto con los títulos que acrediten dicha licenciatura o grado.

La puntuación se asignará del modo siguiente:

- 3 profesionales con Grado/Licenciatura en disciplinas afines a la biomedicina o bioestadística: 5 puntos
- 2 profesionales con Grado/Licenciatura en disciplinas afines a la biomedicina o bioestadística: 3 puntos
- 1 profesional con Grado/Licenciatura en disciplinas afines a la biomedicina o bioestadística: 1 punto
- 0 profesionales con Grado/Licenciatura en disciplinas afines a la biomedicina o bioestadística: 0 puntos



3.- Criterios basados en juicio de valor: 20 puntos.

Cada licitador deberá redactar y aportar un documento en el que refiera los aspectos de organización, planificación, metodología y otros relativos a la articulación y dinámica del servicio, que considere adecuado destacar como significativos para la viabilidad y eficiencia en la ejecución del contrato incluyendo la capacidad de coordinación y resolución de problemas y la disponibilidad para dar respuesta a los mismos en menos de un (1) día laborable.

Todo ello según el siguiente desglose:

- Metodología y organización para la implementación de las tareas a desarrollar. Definirán de forma detallada el procedimiento a seguir en la puesta en marcha y desarrollo del objeto del contrato (Unidad de apoyo metodológico a la investigación).
- Adecuación y organización del equipo técnico. Se definirá el equipo técnico, su perfil profesional, así como la organización del mismo para el desarrollo del trabajo definido en el objeto del actual expediente.
- Coherencia y calidad del programa de trabajo. Establecerán los ítem que permita contrastar la calidad de la prestación del servicio.

Estos criterios se evaluarán atendiendo a niveles escalonados de valoración comparativos entre todas las ofertas, **otorgando el 100% del valor del criterio a la mejor oferta y valorando el resto de las mismas**, de acuerdo con los **siguientes umbrales**:

- **Excelente:** 100 % puntuación criterio (La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio y sobresale del resto de las ofertas).
- **Notable:** 75 % puntuación criterio (La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio y supera la calidad media del resto de las ofertas).
- **Bueno:** 50 % puntuación criterio (La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio y se encuentra en la media de las ofertas presentadas).
- **Insuficiente:** 25% puntuación criterio (La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio, pero presenta deficiencias en aspectos objeto de valoración).
- **No presenta:** 0% puntuación criterio (La oferta presenta carencias de las características técnicas de prestación del servicio que aun habiendo cumplido los criterios exigibles del PPT no presentan información suficiente para su valoración).

Fecha: certificado electrónico

Firma: Ángel Pueyo, Director de la Fundación

